



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,75 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

REUNION IMPORTANTE

En el despacho de la Alcaldía y previa convocatoria, se reunieron ayer mañana con el señor alcalde accidental D. Vicente Pedromingo, el concejal D. Salvador Prado, director del Instituto; la Sra. Directora de esta Escuela Normal, el Sr. Inspector-jefe de Primera enseñanza y los señores Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta capital, a fin de tratar de algunas cuestiones relacionadas con el regular funcionamiento de las Escuelas primarias y con la Cantina Escolar.

Como resultado de las deliberaciones, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Que por el Sr. Arquitecto Municipal, presente también al acto, se determine la capacidad de los locales y como consecuencia de ello el número de alumnos que a cada uno de ellos pueda concurrir, así como que se habiliten retretes, para los párvulos, que se realicen aquellas reformas indispensables para que se puedan utilizar los lavabos y retretes del Grupo Escolar y que se fije el importe a que puede ascender la colocación de gradas en las Escuelas de párvulos.

2.º Que cada Maestro remita a la Alcaldía relación nominal de los alumnos matriculados y mensualmente relación de las bajas y que se tengan presente esos datos por la Alcaldía para las papeletas de admisión de alumnos, teniendo en cuenta que la asistencia media puede calcularse en un 90 por 100 de la matrícula; que la falta sin justificar de 30 días, habrá de producir baja, y que las papeletas de admisión se modifiquen, consignándose concretamente la Escuela y modificándose en el sentido de que no aparezca que son solo los niños y niñas de la Beneficencia los que se matriculen en las Escuelas nacionales.

3.º Que el Sr. Prado, como Presidente de la Comisión municipal de Instrucción pública, reglamente la organización del Grupo escolar para que el conserje y los maestros sepan a qué atenerse y para que los niños y niñas puedan disponer libremente de cuantas dependencias hay en el edificio.

Y 4.º Que cada Maestro haga una relación

de sus alumnos pobres que deban disfrutar de los beneficios de la cantina escolar, y a ser posible que a todos ellos se dé de comer diariamente o en su defecto un día sí y otro no. Que con los fondos de esa institución se sostenga a una persona que esté al cuidado de los niños de la cantina en el Grupo, de 12 a 2, y que los niños de las otras Escuelas que concurren a la cantina, sean acompañados a su ida y a su regreso por dependientes del municipio.

La Sra. Maestra de párvulos D.ª Adelaida Andrés indicó la necesidad de que se nombraran auxiliares municipales para las dos Escuelas de párvulos y por los señores Pedromingo, Martín Chacón y Berceuelo se trató de la conveniencia de crear más Escuelas, sobre cuyo particular no recayó acuerdo alguno en vista de la situación económica difícil por que atraviesa el Ayuntamiento.

El Sr. Inspector indicó a los señores Maestros que en un periódico de la capital se interesaba, entre otros varios problemas municipales, que en las Escuelas entraran más pobres y menos de pago, cumpliéndose la ley y que como ello podía dar lugar a la sospecha de que pague retribución algún niño de los que a las Escuelas nacionales concurrían y eso estaba terminantemente prohibido, lo hacía presente para que se le dijera lo que sobre el particular hubiere, a lo cual contestaron los Maestros y Maestras que en sus Escuelas concurrían niños pobres y pudientes, sin abonar por ello cantidad alguna.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Molina

Compañeros: Muestras inequívocas habéis dado de que sabéis pensar por cuenta propia. ¡Díganlo los asistentes a la última sesión y los cuarenta y dos oficios recibidos! ¿Que cómo se computaron solamente trece para la votación? Por la sencilla razón de que veintinueve no habían mandado la cuota y no serán considerados como socios interin no la satisfagan; mas espero que en la primera ocasión que tengan propicia pasarán por esta su casa todos los del partido para inscribirse como socios, pues así como

los asistentes protestamos del epíteto nada caritativo con que nos han zaherido, no creo necesario encarecer el que todos la hagáis vuestra, para lo cual ningún acto podréis realizar tan elocuente como el de ingresar en el triumbiro societario. ¿Y quién duda que las mejoras obtenidas y las que en breve se obtendrán se deben única y exclusivamente a los trabajos de las asociaciones?

¿Cómo no han aparecido en LA ORIENTACION los acuerdos tomados en el día 18 de julio? Sin duda por no haberlos recibido. Creo es mi deber remitirlos por segunda vez.

He aquí lo principal:

Por unanimidad fué elegido delegado para la Nacional D. Adolfo Franco Lillo, que obtuvo cuarenta y tres votos.

Celebrar reunión el 12 de octubre, organizando un cursillo de lecciones prácticas y celebrar la «Fiesta de la Raza», si es posible, por iniciativa del Sr. Lubelza, inspector de esta zona.

Telegrafiar al Sr. Ministro, Director de Instrucción pública y Presidente de la Asociación de la Prensa.

También por unanimidad, que todo Maestro que no sea socio o siéndolo no esté al corriente de sus cuotas, no sea amparado por la Asociación en sus justas quejas.

El Sr. Ministro ha contestado lo siguiente:

«Me sirve de satisfacción su telegrama para continuar, dentro de lo posible, mis campañas de Primera enseñanza pública. Le saludo.»

El Presidente de la Asociación de la Prensa, contestó en *El Liberal* cariñosísimamente.

Tengan la bondad los señores socios antiguos de la Nacional de mandar la cuota para la provincial.

Y hasta que os comunique las órdenes que me sean dadas, os saluda vuestro compañero,

MOISÉS CORREDOR.

Molina de Aragón.

Asociación Provincial del Magisterio Primario

Cumpliendo las órdenes de «La Nacional» y como resultado de labor efectuada respecto a la elección de Representante provincial cerca de aquélla, el 29 de julio próximo pasado teníamos en nuestro poder copia de las *actas de ocho* de los nueve partidos que constituyen la provincia.

Aunque nuestro deseo hubiera sido hacer el escrutinio en los primeros días de agosto, suponiendo que por ser periodo de vacaciones podrían estar ausentes los que hubieran de suscribir el acta que nos faltaba, no lo hicimos, reclamándola con fecha 12 de dicho mes, a cuya reclamación no hemos tenido contestación aún.

Transcurre el mes de Septiembre y aunque hemos procurado comunicar la causa de nuestro retraso a la Comisión permanente, si en un corto y prudencial periodo de tiempo no hubiéramos recibido la consabida acta, haríamos el conjunto de votos de las que tenemos en nuestro poder en cuyo resultado no produce variación alguna la que falta.

Escribimos con el doble objeto de que subsane la deficiencia apuntada quien deba hacerlo y para que no se nos culpe de falta que no ha dependido de nuestra voluntad si alguien lo hubiera considerado como tal.

Aprovechando la ocasión diremos que el censo de socios es hoy por partidos el siguiente:

Partidos	Maestros	Socios
Atienza.....	73	66
Sigüenza.....	73	69
Molina.....	110	38
Pastrana.....	50	22
Brihuega.....	64	24
Cifuentes.....	56	42
Cogolludo.....	55	35
Guadalajara....	47	48
Sacedón.....	35	28
TOTAL	563	372

No respondemos de la exactitud del número de Maestros por no ser tomado de un *Nomenclátor provincial*; si lo hacemos del de socios, advirtiendo que en el partido de Guadalajara figura un interino que sirve Escuela fuera del mismo y en el de Sacedón hemos computado los 28 que como votantes figuran en el acta de la elección, no pudiendo precisar el nombre ni número definitivo por carecer de datos.

Remítanos para que conocidos en Madrid, puedan mandar gratis *Unión y Sinceridad*, que en algunos partidos ya le leen.

Sirvan estas líneas para conocimiento de los asociados, quienes como nosotros pensarán que de aquí a diciembre es ocasión de probar lo que vale la fuerza colectiva.

MARIANO BERGERUELO.

Exposición Nacional de Medicina e Higiene

SECCION DE TUBERCULOSIS

A los fabricantes y expendedores de instrumentos y aparatos de Medicina, de productos alimenticios selectos (compinidos, condensados, etc.) y a los de tejidos y prendas de vestir higiénicos.

Causas, a nadie lícitamente atribuibles, han hecho que esta Sección necesite organizarse rápidamente supliendo la buena voluntad de todos la falta de tiempo.

Todos, en virtud de ello, estamos obligados por patriotismo, por amor al progreso y por amor a la humanidad, a colaborar intensamente, con el mayor entusiasmo al éxito de esta Exposición.

En ella, según la hemos imaginado, deben figurar, en bien de los expositores y público, todo instrumento o aparato que pueda influir en el mejor conocimiento y la curación de la tuberculosis, y por las mismas razones, todo alimento selecto o escogido, cualquiera que sea su forma y cuyo papel de tónico regenerador del organismo es aceptado por los hombres de ciencia.

También son muy de estimar aquellos tejidos o prendas que, por su naturaleza y confección, son considerados como preservadores de catarrros o colaboradores en la curación de los mismos.

Espérase, pues, en la *Exposición del Congreso Nacional de Medicina* la concurrencia de expositores de las tres clases de artículos, cuya denominación encabeza estas líneas.

Quienes deseen figurar como expositores, pueden pedir con toda urgencia, pues la Exposición se inaugura el

día 1.º de Octubre, Reglamento e instrucciones a la Secretaría del Congreso y Exposición: Fernando VI, número 4, Madrid.

Para Don F. Navarro Torija :

Con una brevedad y rusticidad impropia del caso voy a contestar a mi compañero Navarro Torija, lo que opina de su bien meditado escrito el último y más ignorante de los maestros de aldea.

Conforme de toda conformidad en el asunto que en el número 590 de este semanario plantea, discrepando únicamente en el modo de hacer valer nuestros derechos adquiridos, merced al continuo trabajo y a las privaciones sin cuento por que hemos tenido que pasar, los que faltos de recursos pecuniarios nos hemos impuesto el propósito firme de llevar a feliz término nuestras anheladas aspiraciones.

¿Es justo, ni legal, ni se halla en armonía con la justicia y la equidad, que hombres con cuatro años de estudios oficiales reconocidos y dos revalidadas aprobadas queden en un todo postergados a maestros elementales que aun cuando en el terreno particular sean sapientísimos, no lo han demostrado oficialmente en las aulas de las Normales?

No me inmiscuiré en divagar acerca de la pronta colocación de los elementales-interinos, antes al contrario, creo son derechos reconocidos y sacratísimos que lo más pronto posible deben ser una realidad; ahora bien, lo que no veo lícito es que se les dé tal número de facilidades para su pronta colocación y a nosotros como seres indefensos se nos ponga y no nos dejen más camino que el de la oposición. Y ante todo conste, que en modo alguno quiero me tachen como contrario al palenque de la oposición, pues sería el más ferviente partidario de este medio de provisión de escuelas, si respondiese a lo que su nombre significa, pero no según se celebran en la actualidad.

¿Por qué los elementales-interinos pueden acogerse al concurso de este nombre y a la oposición juntamente y a los que con cuatro años de oficiales estudios se les despoja inicua y sin razón que merezca el nombre de tal de estos derechos?

Tampoco me inmiscuiré yo en estudiar las causas del por qué estos maestros por el solo hecho de haber prestado algunos de ellos 48 horas de servicios, ocupan un lugar más preeminente en el escalón, no obstante su inferioridad de título. Es este un asunto del cual habría mucho que hablar y discutir, no metiéndome de lleno en él, no por miedo a la polémica ni a la protesta que se levantaría en la clase, sino que estando tan arraigada esta idea en el Magisterio, es probable, casi seguro que no viniésemos a un acuerdo y nada útil y práctico consiguiéramos.

Ahora bien, lo que sí sentamos unánimemente y con todo el peso de la verdad y la justicia es, que no se concibe anomalía más grande que la de anteponer en derechos a los que en las Escuelas Normales han aprobado cuatro años de estudios y como apéndice una revalida (que en nada se diferenciaba a las pasadas oposiciones) a los elementales-interinos.

Para terminar, querido compañero, la realidad con la fuerza aplastante de los hechos, nos está demostrando la conveniencia, mejor dicho la ineludible necesidad de acudir todos los que en esta anómala situación nos encontramos ante los poderes públicos, pero no en tono de sumisión sino siendo portadores de la más enérgica protesta solicitando como mínimum se nos reconozca como a los elementales-interinos el derecho de ingresar en el Magisterio sin necesidad de recurrir a esa *puerta falsa* que nos ofrece la oposición, pues por dignidad y por amor propio no debemos en modo alguno consentir se nos pospongan a los elementales-interinos.

Para esto y para todo lo que redunde en pró de la clase me hallo a su disposición y a la de cualquier compañero que tomase la iniciativa en el asunto.

JESÚS BLAS Y SANZ.

Humanes.

Para el Sr. Navarro Torija

Mi amado compañero: Inmensa satisfacción he sentido al ver que mis palabras han hallado el eco que merecen, no porque sean mías, pues me considero el más insignificante que existe, sino por la gran verdad y justicia que representan. Ya estaba a punto de creer que mis ideas se perderían en el olvido, pero ahora, viendo que hay un amante de la justicia que recoge mis sentimientos con entusiasmo, tomo nuevos alientos para llevar adelante mi empresa.

¡Compañero; hay que hablar poco y hacer mucho! Ahora, lo que conviene, es que V., ya que tiene la fortuna de vivir en capital donde supongo habrá muchos compañeros en nuestra situación y de V. conocidos, les haga ver nuestro deplorable estado y les advierta no sean traidores a sus propios intereses. ¡Ah, si yo pudiera comunicarme con los compañeros, otra cosa sería! No por lo que yo sea, sino porque aunque no soy aragonés de nacimiento, lo soy de sentimientos, y cuando como ahora, creo ir bien, no ceso en mi propósito hasta vencer o ser vencido.

Se me ocurre una idea: ¿No sería igual que en vez de exigirnos oposiciones, aumentarán un año o dos en las Normales y salir con plaza? ¿Que le parece, amigo Navarro?

Yo creo que esta debe ser la base de nuestra obra y participarlo así al Sr. Ministro por medio de instancia razonada. ¿Pero..... nos secundarán nuestros compañeros?

¡El corazón se me cae a pedazos, al pensar que pudieran permanecer callados!

Trabaje V. en esa; que yo le prometo no cesar en mis firmes propósitos de seguir adelante a fin de que podamos mover el espíritu de tranquilidad de nuestros compañeros. Y si lo logramos, cuando todos elevemos nuestras voces, como uno solo, veremos lo que se acuerda.

Le saluda su compañero y servidor.—S. P.

NADIE vende los TRAJES HECHOS Y A LA MEDIDA como el popular bazar TIJERA DE ORO SE GARANTIZA EL BUEN CORTE

LLIGA DEL BON MOT :-

La Dirección General de Obras Públicas, a instancias de la Lliga del Bon Mot, acaba de recordar a las Divisiones de ferrocarriles que velen por el exacto cumplimiento de los artículos 99 y 100 del vigente reglamento de policía de ferrocarriles, de 8 de septiembre de 1878, que dicen:—«Art. 99. No se permitirá la entrada en los coches a ninguna persona en estado de embriaguez, ni a la que lleve consigo armas de fuego cargadas, o paquetes que por su forma, volumen o mal olor, pueda molestar a los viajeros.»—«Art. 100. Los viajeros tienen derecho a que los empleados de las Empresas o del Gobierno *hagan salir del carruaje a todo el que por su falta de compostura, palabras o acciones, ofenda al decoro de los demás, altere el orden establecido, o produzca disturbios o disgustos, como también a los que fumen en el carruaje destinado a los no fumadores.*»

Criterio es de la Lliga del Bon Mot acudir al terreno de la persuasión, pero, cuando por circunstancias especiales, no pueda usarse este medio, nada tiene que hacer, de por sí, el caballero, la señora, o el anciano, que sea molestado, para verse libre de las procacidades o blasfemias, llame al revisor, o a cualquier empleado o Autoridad, formule su queja, que seguramente será atendida; y si no, al llegar a la primera estación pida el *Libro de reclamaciones*, y formule la suya contra los que *no le hubieran atendido.*

Desde el Ministerio de Fomento ha sido recordado el *deber*; usen los ciudadanos el DERECHO que les asiste.

SECCION OFICIAL

Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Real orden 25 de febrero de 1918.—«En la consulta formulada por el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

«El jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo, en oficio que dirigió al señor director general en 18 de julio último, hizo presente que con motivo de la certificación de hojas de servicios, expedientes personales y tramitación de los Escalafones provinciales, surgía una duda en cuanto a la eficacia de determinadas correcciones disciplinarias impuestas a los maestros, o duración de estas mismas penalidades.

«En ese oficio relaciona las correcciones que pueden imponerse a los maestros por sus superiores, desde las Juntas provinciales al señor ministro, según los Reales decretos de 20 de diciembre de 1907 y 5 de mayo de 1913; de ello deduce que por tener señalada duración varias correcciones y no tenerla otras, las que se encuentran en este último caso, aun siendo menos graves; subsisten en los expedientes personales y hasta para los efectos del Escalafón provincial, y, como consecuencia, somete a la Superioridad si pueden considerarse canceladas para todos los efectos las penas o correcciones impuestas al Magisterio por los señores rectores, Juntas provinciales de Instrucción pública e inspectores.

«Considerando que las amonestaciones y las correcciones impuestas a los maestros por expedientes gubernativos, tanto las de plazo condicional como las demás, deben estimarse canceladas todas a la terminación de su cumplimiento, sin que puedan perjudicar a los interesados en su carrera:

«Considerando que, no obstante lo anterior, los expedientes personales y las hojas de servicios del Magisterio primario deben contener siempre todo el historial de cada maestro, tanto en lo que sea favorable como en lo que se refiera a las correcciones que se le hayan impuesto por deficiencias en el cumplimiento de los deberes de su cargo, a fin de que en todo momento puedan ser conocidos sus servicios profesionales y sirvan de antecedente informativo y estadístico, teniéndolos a la vista la Administración pública al tramitar y resolver las peticiones que se formulen para los efectos legales que procedan,

«La Comisión opina que procede declararlo así como resolución a la consulta formulada por el jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo, y para su debido cumplimiento en lo sucesivo.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.) conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—*Rivas Mateos.*—Señor jefe de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Lugo.»

(B. O. del 12 del marzo.)

Por O. de 14 de agosto de 1918, vistas las peticiones formuladas por varios Ayuntamientos de que se provean en maestro escuelas de asistencia mixta que antes estaban desempeñadas por maestra y viceversa, y teniendo en cuenta que en el tiempo transcurrido desde la publicación del reglamento de 25 de agosto de 1911, cuyo artículo 54 se refiere a estos casos, pueden haber variado la situación con respecto a la Primera enseñanza en algunos pueblos, y que para proponer resolución con las posibles garantías de acierto deben conocerse los datos que afecten a estos particulares, la Dirección general ha resuelto lo siguiente:

1.º Que las Juntas locales de los pueblos en que existan escuelas de asistencia mixta que deseen se nombre maestro o maestra, respectivamente, lo soliciten en el término de un mes, por conducto de la Inspección de Primera enseñanza provincial o de zona correspondientes, alegando las razones en que se funden; y

2.º Recibidas en las Inspecciones las solicitudes, se enviarán a esta Dirección general con informe en el que se haga constar la matrícula de cada escuela y la población de hecho, los datos pertinentes de las Memorias de los maestros respectivos y cuantas observaciones estimen convenientes para la más acertada resolución.

(Gaceta del 24.)

Dirección general de Primera enseñanza.—En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 87 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general anuncia para su provisión, por concurso especial de traslado, la plaza de director de la escuela graduada de niños de Pastrana (Guadalajara).

Las instancias habrán de presentarse, en el improrrogable término de quince días, en las Secciones de Primera enseñanza, las cuales, relacionadas y ordenadas, las remitirán seguidamente a este Ministerio.

Las disposiciones aplicables a este concurso son los artículos 87 y 88 del Estatuto general del Magisterio, que dicen así:

«Las Regencias de escuelas prácticas y las Direcciones de escuelas graduadas se anunciarán siempre a concurso especial para cada una de ellas tan pronto como se reciba el parte de la vacante en la Dirección general.

«El anuncio se publicará en la *Gaceta de Madrid*, dando un plazo de quince días para la presentación de instancias.

«La resolución dictada tendrá carácter provisional, admitiéndose durante diez días reclamaciones y considerándose éstas como provisión definitiva.»

«El orden de preferencia en estos concursos especiales se determinará por las condiciones siguientes:

- 1.ª Ingreso por oposición.
- 2.ª Título Normal o Superior del plan de 1901 para las Regencias, y éstos o el Superior y Nacional, para Direcciones de graduadas.
- 3.ª Mayor categoría en el Escalafón general.
- 4.ª Servicios en Direcciones de graduadas de la misma población de la vacante, y sin nota desfavorable.
- 5.ª Servicios en secciones de graduadas, sin nota desfavorable, por más de dos años.
- 6.ª Número en el Escalafón.»

Lo que se hace público para conocimiento de los maestros nacionales.

Madrid, 21 de agosto de 1918.—El director general, *Gascón y Marín*.—Señores jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(*Gaceta* del 27 de agosto.)

Orden circular de 26 de agosto, disponiendo que en los expedientes que se incoen para la creación de Escuelas se hagan constar los datos que se indican al margen de la instancia o de la comunicación de remisión:

Habiéndose observado que algunos de los expedientes formados para creación de Escuelas nacionales de Primera enseñanza adolecían de deficiencias y omisiones fácilmente subnables, y al objeto de que en lo sucesivo pueda lograrse mayor rapidez en este servicio, con la consiguiente ventaja para la enseñanza,

Esta Dirección general ha dispuesto que en cada nuevo expediente que se incoe para la creación de Escuelas se haga constar al margen de la instancia o de la comunicación de remisión los siguientes datos:

- 1.º Lugar en que se ha de establecer, señalando la provincia, partido judicial y Ayuntamiento.

2.º Si figura o nó en el Arreglo escolar.

3.º Grupos o núcleos de población que corresponden al distrito escolar, con el número de habitantes de derecho de cada uno y distancia que les separa del lugar de la Escuela.

(*Gaceta* del 2 de septiembre.)

CIRCULAR

Convocado para el día 2 de septiembre próximo el comienzo del segundo ejercicio en las oposiciones restringidas a plazas del escalafón general del Magisterio,

Esta Dirección General ha resuelto que se tengan por concedidos a los Maestros que hayan sido aprobados en el primer ejercicio de las mismas, los permisos para oposiciones a que se refiere el artículo 114 del Estatuto general del Magisterio.

Madrid, 30 de agosto de 1918.—El Director general, *Gascón y Marín*.

(*Gaceta* del 31.)

: NOMBRAMIENTO DE INTERINOS :—

Con fecha 30 de agosto último y en concepto de opositores aprobados, han sido nombrados maestros interinos los señores siguientes: D.ª Rafaela Muñoz Alcoba, para la Escuela de Miedes de Atienza; doña Pilar Moreno Munilla, Campillo de Dueñas; D.ª Angeles Mateo Lafuente, Tordesilos; D.ª Dionisia Majano Araque, Barbatona; D.ª Consuelo Bravo Atienza, Sacedón, D.ª Rosario Asensio Ledesma, Checa; doña Isabel Chueca Martínez, Taracena; D.ª Josefa Santolaria Alique, Illana; y D.ª M.ª Esperanza Moreno González, El Pozo de Guadalajara.

D. Severiano Santos Dolado Herranz, para Tordesilos; D. Adolfo Fernández Rey, Mondéjar; D. Pedro Guijarro Collado, Horche; D. Armando Mercado Barbero, El Recuenco; D. Juan José Sebastián Muñoz, Malaguilla; D. Domingo Escriña Meseguer, Valdarchas; D. Eustaquio Vázquez Senderos, Yela; D. Julián Redondo Pérez, Higes; D. Julián Lorenzo Yañez, Almonacid de Zorita; D. Carmelo Salvador Ruiz Tabernero, Pastrana (maestro de Sección) y D. Honorino Lazcano Sanz, Villaseca de Uceda.

Otros nombramientos de Maestros interinos: Doña Justa Antonia S. Antonio, para la Escuela de Ures; D.ª Natividad Villaverde, Jodra del Pinar; D.ª Ambrosia C. Soria, Villaverde del Ducado; D.ª Dolores Barbero, El Vado, D.ª Ricarda Viejo, Romanillos de Atienza; D.ª Natividad Martín, Las Inviernas; doña Juliana Romero, Morillejo; D.ª Antonia Hernández, El Ordial; D.ª Segunda de Miguel, Olmeda de Jadraque; D.ª Fernanda Colás, Hombrados; D.ª Cándida Galindo, Cillas; D.ª María Merino, Santiuste; doña Valentina A. Abril, La Torresaviñán; D.ª Petra Martínez, Olmeda de Cobeta; D.ª Encarnación del Rincón, Aleas; D.ª Dionisia López, Rebollosa de Jadraque; D.ª Prudencia Luzón, Fuembellida.

D. Crescencio Ortega, Zarzuela de Jadraque; don Francisco Ruiz, Alcolea del Pinar; D. Florentino López, Alpedroches; D. Inocencio Delgado, Olmedillas; D. Mariano Juberías, Gárgoles de Arriba; D. Antonio Martínez, Clares; D. Francisco Martín, Horna; D. Juan Rojas, Escopete; D. Teodoro Moreta, Padilla del Ducado; D. Plácido García, El Cardoso; D. Pablo Romano, Ocentejo; D. Marcos Santuy, La Miñosa; D. Joaquín Lacalle, Moratilla de Henares; D. Pablo

Sanz, Fuentelsaz; D. Simón Herranz, Codes; D. Isidoro Ruiz, Pastrana; D. Juan M. López, Torremochuela; D. Francisco Mediavilla, Fuentelahiguera.

BIBLIOGRAFIA

Las grandes locomotoras de vapor.—La construcción de locomotoras de vapor, de gran potencia, se ha desarrollado extraordinariamente en los Estados Unidos de N. A. durante los últimos veinte años, debido especialmente a que las necesidades del servicio ferroviario norteamericano son mucho mayores que en otras naciones.

Los talleres de la *Baldwin Locomotive Works*, de Filadelfia, se han distinguido en la producción de varios tipos originales, y en la actualidad han construido el mayor ejemplar del mundo, que viene descrito en un artículo de la revista semanal *Ibérica* del Observatorio del Ebro, Tortosa, núm. 241 del 31 agosto. El peso de este monstruo de acero que está en servicio en el ferrocarril de Virginia es de 383 toneladas, y su longitud cerca de 82 metros, llevando un total de 30 ruedas.

En el mismo número de *Ibérica*, se publica una interesantísima descripción ilustrada, sobre los cambios que la civilización ha introducido en la vida de los esquimales del Norte de Alaska; abundantes fotografías y datos de la erupción volcánica y terremotos de San Salvador (Centro América), y una utilísima noticia sobre las bauxitas de la Sierra de la Llacuna (Barcelona).

NOTICIAS

Residencia.—Rogamos a cuantos maestros tengan necesidad de cambiar de residencia por cese o posesión de nueva Escuela, nos lo comuniquen por tarjeta postal para cambiar la dirección de la faja del periódico.

Regreso.—De regreso de su viaje realizado durante las vacaciones, se encuentran en esta capital nuestros buenos amigos los inspectores D. Mannel Martín Chacón y D.^a Tomasa Piosa.

Fallecimiento.—En Albendiego falleció el viernes último, a los 69 años de edad, D. Felipe Redondo Muño, padre del maestro de dicho pueblo D. Julián, a quien por la desgracia que le aflige enviamos nuestro pésame.

Obras.—Para cumplir lo dispuesto por la Inspección de 1.^a Enseñanza, el Alcalde accidental de esta ciudad D. Vicente Pedromingo, ordenó el mes pasado se blanquease y pintase la Escuela que regenta D. Clemente Cuesta, habiendo quedado dicho local en inmejorables condiciones para que los niños reciban enseñanza.

Visita.—Días pasados estuvo en Montarrón el inspector jefe Sr. Martín Chacón al objeto de tratar de la implantación de la nueva Escuela concedida al mencionado Ayuntamiento.

PERMUTA

Maestro que ejerce en la provincia de Soria, matrícula diez niños, asistencia media seis, permutaría con otro que ejerza en la provincia de Guadalajara.

Dará informes mandando sello para la contestación el maestro de Peralejo (Soria).

Excedente.—Se le ha concedido la excedencia a la maestra de Valdepinillos D.^a Crisanta Molina.

D. E. P.—Ha fallecido en Cogolludo, el 3 del actual, nuestro estimado amigo D. Antonio Samper Martínez, alcalde que fué de Cogolludo y pagador de los Maestros en dicha localidad.

A sus hijos enviamos en estas líneas nuestro pésame.

Pésame.—Lo enviamos a nuestro estimado suscriptor D. Miguel Cerrada, maestro de 1.^a enseñanza, por la desgracia que le aflige al ver morir días pasados, en esta capital, a un hijo suyo de veinte años de edad.

Aclaración.—Los Presupuestos escolares, han de remitirse directamente a la Sección administrativa.

Visita.—Nuestro buen amigo el ilustrado inspector Sr. Lubelza, salió ayer a girar visita extraordinaria a la Escuela de Gualda, con objeto de formar el nuevo expediente a fin de que se eleve a definitiva la creación con carácter provisional de la Escuela de niñas de aquella localidad.

Cesos.—Han cesado en las Escuelas que desempeñaban: D. Teodoro Moreta, Ujados; D. Pácido García, Yélamos de Abajo; D.^a Antonia Pardo, Aleas; D. Cremencio Ortega, Hita; D. Juan Rojas, Valdeancheta; D. Baldomero Martínez, Torrecuadrada; don Pablo Romano, Madrigal; D.^a Dolores Viñuelas, Olmeda de Jadraque; D. Mariano Juberías, Pobo de Dueñas; D.^a Antonia Cortés, La Torresaviñán; doña Prudencia Luzón, Paredes; D. Luis Gallego, Gargoles de Arriba; D. Faustino Cappa, Mondéjar; D. Felipe Aparicio, Higes; D. Manuel de la Rica, Magniella; D. Gregorio Cananí, Padilla del Ducado; D.^a Fernanda Colás, Setiles; D.^a Petra Martínez, Valhermoso; D. Daniel López, Omedillas; D. Basilio Alonso, Casillas.

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas que se citan, los Maestros siguientes:

D. Cristino Rojas, Budia; D. Angel A. Castillorte, Chillaron del Rey; D. Andrés García, Sotoca de Tajo; D. Manuel de la Puerta, Torija; D. Honorio Pío Bias, Trillo; D. Pablo Fernández, Valdeancheta; D. Alberto Valenciano, Mondéjar; D. Faustino A. Rodríguez, Quer; D. Carmelo Ruiz Tabernero, Pastrana; D.^a Victoria Carrasco, Boceigano; don Mario Martínez, Ablanque; D. Isidoro Herranz, El Pobo; D. Vicente Alquezar, Alcuneza; D.^a Evarista Cantín, Setiles.

DE LA INSPECCION.—Los señores Maestros y Maestras de Cifuentes, Pardos, y Tartanedo, remiten certificada su hoja de servicios para el archivo de la Inspección.

—Los señores Maestros de Paredes, Madrigal, Valdeancheta, Ujados, Yélamos de Abajo, Olmeda de Jadraque y Alcuneza, comunican haber cesado con fecha 31 de Agosto.

—El Jefe de la Sección administrativa remite estado del movimiento del personal durante el mes de agosto.

—Los Maestros de Pastrana y Albares, remiten estadística trimestral del movimiento de libros de la Biblioteca circulante.

—Los Maestros de Tordellego, Palazuelos y Pío comunican no haberse cumplimentado lo ordenado en la Circular del 19 de junio último, sobre blanqueo y arreglos de los locales-escuelas y que por lo tanto no han reanudado las clases.

—Los Maestros de Pareja, Sr. Cuesta (capital), Horche, Torrejón del Rey, Alovera, Maestras de Fuentenovilla, Maranchón e Imón, remiten nota detallada de los paseos escolares realizados con verdadero fruto; y el de Terzaga y Budia, dicen que no pueden ponerlos en práctica.

—La Abadesa del Monasterio de la Asunción de Espinosa de Henares, remite boletín de visita de inspección, y el mismo documento remiten los Maestros



de La Torresaviñán, Mondéjar (Srta. Puerta), y la de Espinosa.

—Los Sres. Maestros de Maranchón, Navalpotro, Imón, Huérmeces, Oter y Quer, comunican haberse cumplimentado la circular de 19 de junio.

—Dan cuenta de haber tomado posesión de sus Escuelas, los señores Maestros y Maestras de los pueblos siguientes:

Medranda, Pastrana (interino), Quer, Cortes de Tajuña, Alcuneza, Chillarón del Rey, Torija, Pobo de Dueñas, Ujados, Valhermoso (sustituto), Budia, Lupiana, La Toba, Turmiel, Ledanca, Sotodosos (permuta).

—El Alcalde de Santiuste solicita de la Dirección general se modifique el arreglo escolar, nombrando Maestro para la Escuela nacional de la localidad, acogiéndose a la orden del 14 de agosto. (*Gaceta del 24 B. O. del Ministerio del 30*).

—Los Colegios y Escuelas de la capital, han remitido la Estadística mensual del movimiento de alumnos.

—La Maestra de La Loma, que remitió tres hojas de servicios a la Sección.

—La de Peñalba de la Sierra, que enviará en breve su hoja de servicios.

—El Maestro de Alboreca, remite desde Toledo certificación facultativa que acredita hallarse enfermo, no pudiendo por tanto ponerse al frente de su Escuela.

—El Alcalde de Carrascosa de Tajo solicita se de validez al voto de gracias concedido por la Junta local al Maestro del pueblo.

—La Maestra de Mesones se disculpa por no haber cumplimentado varios servicios.

—Al Alcalde de Peñalver, se le oficia trasladándole la resolución del Sr. Gobernador, que ha desestimado la instancia del Sr. Profesor Veterinario, y se le ordena dé cumplimiento inmediato a la orden del 10 de Junio último, haciendo entrega de la casa al Sr. Maestro.

—Al Sr. Maestro de Peñalver, se le da traslado de la anterior comunicación.

—Se remite los libros de visita de Inspección al Maestro de Cuevaslabradas y Sotodosos, y Maestras de La Torresaviñán, Sauca, Torremocha del Pinar y Ciruelos.

—El Maestro de Tortuero denuncia tres días seguidos, hechos realizados por varios Maestros que le precedieron en la Escuela.

—El Alcalde de Terzaga remite expediente solicitud del Ministerio de I. P. mil pesetas para reformar la Escuela, expediente que se le devuelve para que lo rehagan en debida forma, ateniéndose a las disposiciones vigentes.

—La Maestra de Trijueque comunica que no se ha cumplido lo ordenado en la Circular de 19 de Junio, que sus gestiones han sido inútiles, y manifiesta en 40 años no se han hecho obras ni en la Escuela ni que en la casa, y que se hallan en estado lamentables.

—La Maestra de Amoguera, da cuenta de varios incidentes ocurridos por obras realizadas en la Escuela y ordenadas por la Alcaldía.

—El Alcalde de Hortezueta de Océn, ruega se ordene al Sr. Maestro para que reanude las clases, ofreciendo solemnemente que en breve comenzarán las obras de la nueva Escuela, según dispuso el inspector Sr. Lubelza, obras que no se han hecho ya por estar el vecindario ocupado en las faenas agrícolas.

—Se han clausurado por epidemia de sarampión, la Escuela de El Pobo; por la tos ferina, la de Torija y por angina diftérica, la de Bustares.

—La Maestra de Yélamos de Arriba, consulta sobre el modo de solicitar del Ministerio mesas-bancos para su Escuela, y que se le autorice dar clase de

adultos, abonándole el Estado la cantidad correspondiente.

—La Maestra de Canales del Ducado, denuncia las malas condiciones de la habitación y del local Escuela, que dice «es antesala del Cementerio».

—A las Maestras de Villacadima, Peñalba de la Sierra, Cantalojas y La Bodega, se les manifiesta que sin disculpa ni pretexto alguno, remitan su hoja de servicios, y que en lo sucesivo procuren cumplir con más celo los servicios que se les encomienda.

—La misma petición se hace a los señores Maestros de Valhermoso, Copernal, La Huerce, Cuevaslabradas, Anchuela del Pedregal, Castilnuevo, Tendilla y Villar de Cobeta.

—A los Alcaldes de Selas y de Rueda de la Sierra, se les remite, aprobados por el Gobernador, la relación de vocales que han de formar las Juntas locales de primera enseñanza respectivas.

CORRESPONDENCIA

Alentisque.—B. M.—Entregados documentos.
Alcuneza.—V. A.—Suscripto.

DALMAU CARLES, PLA Y COMP. A EDITORES
— GIRONA —
ANUNCIO DE 1918 OBRAS NUEVAS

HISTORIA GENERAL DE LA EDAD MODERNA.—Por D. Eugenio Garcia Barbañán.—Para uso de las Escuelas Normales.—Forma un tomo en 4.º prolongado de más de 260 páginas, con profusa ilustración, por el excelente y sólida encuadernación en tela.—Precio, 6 pesetas ejemplar.

LECCIONES DE TENEURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE.—Por el Dr. D. Francisco Rabassa.—Para uso de los alumnos de las clases de comercio de las escuelas y colegios.—Un tomo en 4.º, de más de 80 páginas, con numerosos ejercicios admirablemente metodizados, papel superior y elegante encuadernación.—Precio 1.75 pesetas ejemplar.

OTRAS LECCIONES DE COSAS (Lecturas científicas), por Joaquín Pla Cargol.— Nueva edición reformada y ampliada con capítulos de Prehistoria, navegación aérea (dirigibles y aeroplanos) y navegación submarina, con numerosos grabados alusivos a estas modernas aplicaciones científicas.—Un tomo de unas 200 páginas, con cubierta tricromía, 10 pesetas docena de ejemplares (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0.30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0.50 pesetas).

Obra reciente.—ESPAÑA MI PATRIA.—Por D. José Dalmau Carles.—Libro quinto de su *Mejor Colección de Lectura*.—Arte, Geografía, Prehistoria, Historia, Literatura, Biografía, Industria, Comercio, Agricultura, y Costumbres.—1.000 grabados.—Precio, 18 pesetas docena. (Se envía un ejemplar de muestra contra el envío de 0.30 pesetas en sellos. Si se desea certificado, remítanse 0.50 pesetas).

Obras altamente recomendables.—LAS ESCUELAS RURALES.—Por D. Félix Mar y A. Peca.—Precio 6 ptas. ejemplar.
GRAMÁTICA CASTELLANA.—Por D. Juan B. Puig.—Grado profesional.—7 pesetas ejemplar.

TRATADO DE TECNICISMOS.—Por D. Juan B. Puig.—Precio, 2 pesetas ejemplar.

Muy importante.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el Catálogo general ilustrado de nuestra casa filial, *Materiales e Colores S. A.* (Apartado de Correos, n.º 19, Girona, catálogo que se remite gratis bajo demanda. 6-1.

DOCTOR SERRADA

— DEL —

CONSULTORIO CLÍNICO MILITAR POLICLINICO DE MARTA CRISTINA
ESTÓMAGO, HIGADO E INTESTINOS

Consulta particular de 3 a 5

CAMPOAMOR, 3.—MADRID (A. Anov.

Los de provincias deben pedir día y hora

Guadalajara: 1918.—Imprenta de Suc. de Antero Corrales.

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MIGUEL FLUITERS **8** GUADALAJARA

Teléfono
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas,
géneros blancos, confecciones, equipos
para novias.—MIGUEL FLUITERS, 8

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS
EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente
cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

LAS TINTAS SAMA
SIEMPRE VENCEN
DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO

LA TINTA EN POLVO 'EUREKA'

(Limpieza, bondad, rapidez, economía)



DA DOS LITROS.—LA ÚNICA BUENA

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1 mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Miguel

Fluters, 1.—GUADALAJARA -

Se envían muestras y precios por correo a los
Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS—PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE VERANO

SOMBREROS fieltro para caballero y cadete y niños,
muchos modelos y surtidos, precios barati-
simos.—De tela y flexibles de paja, antes
de adquirirlos, visiten el GRAN BAZAR PARISIEN.

Trajes para caballero, cadete y niños. (Ved pre-
cios antes de comprar en otros sitios.)
CALZADOS gran surtido de temporada.

Se garantiza el corte, confección y precios más baratos que
nadie en todos los artículos.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades en sombre-
ros de todas clases.

Gorras.—Bonitos modelos, diferentes surtidos y grandes
existencias para que nadie pueda competir.

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR
Artículos para REGALOS.—RELOJERIA FINA

Empleará V. bien su
dinero comprando en **GRAN BAZAR PARISIEN**

MIGUEL FLUITERS, 31 - **PRECIO FIJO** verdad marcados
Guadalajara en los géneros.

En este Bazar se venden los recomendados productos Peca-cura.

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA ^{Teléfono} número 21

SAN BERNARDINO } Paraguas.
SAN BERNARDINO } Pielés.
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.
SAN BERNARDINO } Adornos.
SAN BERNARDINO } Guantes.
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.
SAN BERNARDINO } Perfumería.
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

LA AURORA.—Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profes-
orado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS**
CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anuncia-
dos por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel
de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabri-
cas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio
de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Mu-
nicipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros
con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELEFONO NUM, 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS